

En la Villa de San Miguel de Horcasitas a los treinta y un días del mes de Diciembre de mil ochocientos treinta y siete: reunidos los que subscribimos y poseídos de los más vivos sentimientos Federales, nos pronunciamos proclamando el sistema de gobierno de este nombre bajo los artículos siguientes:

1º Estando pronunciado el Señor Comandante General de Sonora Don José Urrea, en la capital del Departamento, por el sistema Federal, y que su pronunciamiento ha sido secundado por el excelentísimo señor Gobernador del mismo: junta departamental y demás autoridades y empleados; nosotros secundamos aquel pronunciamiento en todas sus partes.

2º Las autoridades y empleados que actualmente funcionan en esta Villa permanecerán en sus destinos en ejercicio de sus respectivas funciones hasta que el superior Gobierno de este Departamento disponga lo conveniente.

3º Las autoridades y empleados de que habla el artículo anterior, que no secunden el mismo pedido, se les desconoce en lo absoluto su encargo y quedarán en ejercicio los que funcionaban antes de la proclamación del sistema central, pero siempre sujetos a la decisión del Superior Gobierno de Sonora.

4º Se pasará una copia de esta acta al excelentísimo señor Gobernador de este departamento para su superior conocimiento y efectos consiguientes así como al señor prefecto de este distrito para su aceptación y que lo haga notorio a las demás autoridades y empleados existentes en esta Villa.

Y siendo como lo somos conformes con todo lo expuesto lo asentamos por acta que terminamos hoy día de la fecha. Rafael Manjarrez. Mariano Zúñiga. Miguel Hidalgo. Francisco Maytorena. Juan José Cañas. Francisco Tapia. Francisco Badilla. Antonio Carló. Narciso Miranda. Santos Padilla. José Urías. Ramón Ramírez. Pedro Cordero. Ignacio Badilla. Francisco Cañas. Vitorino Martínez. Ignacio Valenzuela. Gabino González. Francisco Márquez. Jesús Cervantes. Francisco López. Ramón Inclán. Ignacio Castillo. José Antonio Fontes. José Antonio Arvizu. Loreto Meneses. José Rodríguez. Clemente Márquez. Santiago Tapia. José Tapia. Matías López. Pedro Badilla. José Ignacio López. José López. Francisco Estrada. José Antonio Álvarez. Santiago Padilla. José Ignacio Riesgo. Ramón Gutiérrez. Miguel Riesgo.

Es copia de su original a que nos remitimos

Horcasitas Diciembre 31 de 1837.

Rafael Manjarrez

Miguel Hidalgo

Mariano Zúñiga

Correcciones	página
Así, por asi	2
Aceptación, por aceptacion	2
Artículos, por articulos	2
Artículo, por art.	2
Actualmente, por actual.te	2
Antonio, por Anto.o	2
Conocimiento, por conocim.to	2
Cervantes, por servantes	2
Días, por dias	2
Demás, por demas	2
Decisión, por decicion	2
Don, por D.	2
Excelentísimo, por Exmo.	2
Expuesto, por espuesto	2
Francisco, por Fran.co	2
General, por gral.	2
Gobernador, por gobernador	2
Ignacio por Ygn.o	2
José, por jose	2
López, por lopes	2
Más, por mas	2
Martínez, por martines	2
Poseídos, por poceidos	2
Pronunciamento, por pronunciam.to	2
Ramón, por ramon	2
Ramírez, por ramires	2
San, por Sn.	2
Urías, por urias	2
Sentimientos, por centim.tos	2
Señor, por Sr.	2
Sujetos, por sigetos	2
Valenzuela, por balensuela	2
Zúñiga, por zuñiga	2
diciembre por Dbre.	2
Badilla por Vadilla	2
Álvarez por Alvares	2
Márquez por Marquez	2